

An impressionistic painting of a path through a forest. The path is made of light-colored stones and leads towards a city in the background. Two figures, a man and a woman, are walking away from the viewer on the path. The man is wearing a hat and a long coat, and the woman is wearing a dress. A dog is walking alongside them. The forest is rendered with dark, vertical brushstrokes, and the city in the background is a hazy, golden-brown color. The overall style is soft and atmospheric.

**DEPARTAMENTO DE MÚSICA**

**ASPECTOS GENERALES DE LA PROGRAMACIÓN  
DIDÁCTICA.**

**CURSO 2022-2023**

## 1. INTRODUCCIÓN

La educación musical permite contemplar la música:

- Como lenguaje, entendido éste como «código comunicativo» capaz de transmitir mensajes semánticos, y de estimular el sentimiento y la fantasía.

- Como producción artística, con su dimensión estética como medio para valorar los sonidos producidos y percibidos y como fuente de experiencia gozosa y placentera.

- Como medio de relación social, de comunicación entre los seres humanos en un lenguaje de validez universal, basado en códigos culturales establecidos en cada sociedad.

Para que la aproximación a la música pueda ser analítica y propiciar el concurso de la creación, la educación musical ha de promover el desarrollo de las capacidades perceptivas y expresivas del alumnado. Ambos tipos de capacidades confluyen en el dominio suficiente del lenguaje musical.

El conocimiento del lenguaje musical y de la cultura musical ha de permitir al alumnado de la Enseñanza Secundaria Obligatoria la reflexión sobre la música, una mejor comprensión del hecho musical, así como una mayor capacidad para la valoración estética de las creaciones musicales.

Actualmente, más que en otras épocas, el adolescente vive envuelto en sonidos musicales. La música es una compañía casi incesante en la vida de los adolescentes de hoy y, a menudo, es también una de sus aficiones favoritas. La educación musical en la Enseñanza Secundaria Obligatoria debe tomar, como fundamento previo de experiencia para un aprendizaje significativo, los gustos y aficiones que el alumnado trae de su vida cotidiana. Es el momento de modelar esos gustos, de depurarlos y enriquecerlos, de proporcionar criterios para su valoración. La educación musical en la Enseñanza Secundaria Obligatoria debe asumir la tarea de crear actitudes abiertas y respetuosas para con el hecho musical, producto de la experiencia y de la cultura. La educación musical reconocerá y aprovechará educativamente el importante papel que la música desempeña en el proceso de integración e interacción social de los adolescentes, recogiendo esta circunstancia como

elemento básico para contribuir al logro de aprendizajes musicales significativos.

El área de música debe favorecer la adquisición de actitudes, procedimientos y conceptos adecuados, que faciliten la audición consciente de la música frente a su consumo irreflexivo, a la vez que el desarrollo de capacidades creativas y comunicativas, de forma que el encuentro personal del alumnado con la música sea activo y dinámico.

## **2. JUSTIFICACIÓN**

Se ha intentado que esta Programación sea un instrumento específico de planificación, desarrollo y evaluación del currículo, teniendo en cuenta las características del alumnado, el Proyecto Educativo del Centro, los elementos básicos del currículo y los rasgos característicos del área de música, con la finalidad de que el alumnado alcance el máximo nivel de desarrollo en todas sus dimensiones.

Queremos que en esta programación exista una perfecta conexión entre todos sus elementos, y de una manera especial entre competencias clave, objetivos, saberes básicos, competencias específicas y criterios de evaluación, para que el aprendizaje del alumno se vea reflejado en los documentos evaluadores, correspondiéndose los resultados obtenidos con los conocimientos adquiridos.

La necesidad de diseñar esta programación está ampliamente justificada porque nos ayuda a eliminar el azar, no significa que no podamos incluir cosas nuevas a lo largo del curso, evita que perdamos el tiempo, y sistematiza y ordena el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Creemos que este documento debe estar abierto y en constante revisión, aunque conlleve un reajuste de todo el proceso cuando las circunstancias así lo requieran. Todos esos cambios quedarán reflejados en las actas de las reuniones del Departamento y en la Memoria final del curso.

## **3. CONTEXTO, ALUMNADO Y PRIORIDADES.**

El municipio de Escalona se encuentra situado en la zona noroeste de la provincia de Toledo, a 58 kilómetros de la capital provincial, a la cual pertenece y a 57 de Talavera de la Reina. Forma parte de la comarca de la Sierra de San Vicente, y se encuentra en una situación privilegiada debido a su proximidad a dos de los centros económicos de la provincia y a su buena comunicación por carretera.

El municipio se encuentra situado a 550 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una extensión de 73,2 kilómetros cuadrados.

La carretera N-403 representa la vía fundamental de acceso a Escalona: comunica el municipio hacia el sur con Torrijos y Toledo y hacia el norte con Almorox, San Martín de Valdeiglesias, en la Comunidad de Madrid, y Ávila, en Castilla-León. Igualmente, a través de la carretera N-403 se realiza el acceso a la carretera nacional N-V (Madrid-Badajoz) que se encuentra a 14 kilómetros de Escalona y constituye la vía de comunicación fundamental entre esta localidad y Madrid.

El nivel socioeconómico de la zona, basado fundamentalmente en las labores que desempeñan los trabajadores por cuenta propia y ajena, es medio-bajo. La mayoría de las familias cuentan con activos cuya labor profesional es la de empresarios sin asalariar y miembros de cooperativas (30% aproximadamente), asalariados fijos (30%), asalariados eventuales (30%) y el 10% restante para otras situaciones laborales. La tasa de paro parece que se ha reducido los últimos años en la población de las localidades de referencia. Cabe destacar la problemática en la zona con la ocupación de viviendas.

El instituto se ubica en un entorno eminentemente rural y se encuentra nutrido por alumnos del propio pueblo y de los alrededores. De este modo el alumnado que conforma el centro proviene de los cercanos municipios de Almorox, El Casar de Escalona, Nombela, Pelahustán, Quismondo, Maqueda, Paredes de Escalona, Aldea en Cabo y Hormigos.

El centro no es demasiado grande para las necesidades del alumnado. Esto se agrava cuando se analizan las necesidades de las instalaciones deportivas y la dotación de material.

A todo esto, debemos añadirle que esta comarca constituye una zona en la que no existe demasiada oferta educativa y cultural, lo que convierte nuestro centro en una prioridad dentro de las necesidades de nuestro entorno, para poder mostrar un amplio abanico de posibilidades novedosas, gratificantes y enriquecedoras para el alumnado.

El instituto Lazarillo de Tormes cuenta en la actualidad con aproximadamente 620 matrículas de alumnos/as, distribuidos entre los 6 grupos de primero de la ESO, los 5 de segundo de ESO, los 4 de tercer curso, los 4 de cuarto, tres primeros de bachillerato, otros dos segundos, dos grupos de FPB y, como novedad desde este curso, FP Grado Medio. Se imparten enseñanzas de bachillerato de Ciencias, Ciencias Sociales y de Humanidades. Además, se cuenta con un programa de PMAR para cada uno de los cursos de 2º y 3º de la

ESO, un programa de Formación Profesional Básica de informática y oficina y otro de Formación Profesional de Grado Medio de Microsistemas Informáticos y Redes, que comienza durante el presente curso.

Aunque la mayoría de los matriculados en el centro provienen de Escalona y Almorox, también hay muchos alumnos/as que acuden al instituto desde otros pueblos que se sitúan en los alrededores de la localidad en la que está el centro. Muchos de ellos tienen que acudir en la ruta de los autobuses desde sus respectivas localidades.

Existe aproximadamente un 10% de alumnos/as inmigrantes. La mayoría de ellos provienen Marruecos, aunque también hay ecuatorianos, colombianos, rumanos, cubanos, dominicanos, brasileños y argentinos. El número de inmigrantes en el centro refleja fielmente la proporción de estos en las poblaciones de las que se nutre el instituto.

El centro cuenta también con un 12% de alumnos con necesidades educativas específicas, repartidos, fundamentalmente en los primeros cursos de la ESO. Esto va a determinar muy significativamente el número de profesores, la organización de las clases y los agrupamientos y los desdobles.

Musicalmente hablando no existe una gran oferta de actividades musicales en nuestro entorno, pero sí que es importante la labor realizada en las bandas de música de los municipios, que facilitan la única oportunidad de una formación musical para los chicos. Aprovechando esta labor, desde este instituto ofertamos la posibilidad de participar en una actividad extraescolar como es la Banda del Lazarillo, para ampliar esa formación y fomentar el compañerismo y el trabajo en equipo.

#### 4. LEGISLACIÓN

Para elaborar esta programación nos hemos basado en el, Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y en el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. [2022/6659]. Según estos Decretos la música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad, vivimos en un contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, Internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, a su vez, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música.

La cultura y las expresiones artísticas se entienden y sirven como reflejo de las sociedades pasadas y presentes. La música, como género artístico, no solo constituye una forma de expresión personal fruto de percepciones individuales, sino también un lenguaje a través del que reproducir las realidades culturales. Por ello, resulta fundamental comprender y valorar el papel que juega la música como una de las artes que conforman el patrimonio cultural, así como entender y apreciar su vinculación con las distintas ideas y tradiciones. A través de la materia de Música, el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria aprende a entender y valorar las funciones de la música, así como a comprender y a expresarse a través de ella, como arte independiente y en su interacción con la danza.

La música contribuye activamente al desarrollo cognitivo, emocional y psicomotor del alumnado. El proceso de aprendizaje musical, a partir del análisis de los elementos propios de los lenguajes musicales y la contextualización de las producciones musicales, junto con el trabajo de la práctica vocal e instrumental, favorece la mejora de la atención, la percepción, la memoria, la abstracción, la lateralidad, la respiración y la posición corporal, así como el desarrollo psicomotriz fino. A ello han de añadirse la mejora de la sensibilidad emocional y el control de las emociones, la empatía y el respeto hacia la diversidad cultural, que se trabajan a través de la escucha activa, la creación y la interpretación musical.

Tanto la comprensión, como la interiorización y la mimesis de diferentes producciones artísticas son clave para que el alumnado recree y proyecte a través de la música su

creatividad y sus emociones como medio de expresión individual y grupal. Estos procesos le permitirán descubrir la importancia de actitudes de respeto hacia la diversidad, así como valorar la perseverancia necesaria para el dominio técnico de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales o las herramientas analógicas y digitales ligadas a la música.

Las competencias específicas de la materia consolidan y desarrollan las adquiridas en el área de Educación Artística durante la etapa educativa anterior. En Educación Secundaria Obligatoria, dichas competencias se plantean a partir de tres ejes que están íntimamente relacionados: la primera competencia específica desarrolla la identidad y la recepción cultural; la segunda y la tercera contribuyen a la autoexpresión a través de la creación y de la interpretación; y la cuarta se centra en la producción artística. La adquisición de estas cuatro competencias específicas ha de realizarse a partir de un aprendizaje basado en la práctica, que permita al alumnado experimentar la música y la danza.

Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas atendiendo a sus componentes cognitivo, procedimental y actitudinal. Por su parte, los saberes básicos se articulan en tres bloques que integran los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para el logro de las competencias específicas. Bajo el epígrafe de «Escucha y percepción» se engloban aquellos saberes necesarios para desarrollar el concepto de identidad cultural a través del acercamiento al patrimonio dancístico y musical como fuente de disfrute y enriquecimiento personal. El bloque «Interpretación, improvisación y creación escénica» incluye los saberes que permiten al alumnado expresarse a través de la música, aplicando, de forma progresivamente autónoma, distintas técnicas musicales y dancísticas. Y, por último, en el bloque referido a «Contextos y culturas» se recogen saberes referidos a diferentes géneros y estilos musicales que amplían el horizonte de referencias a otras tradiciones e imaginarios.

Para mejorar las capacidades del alumnado, se propone el diseño de situaciones de aprendizaje que, planteadas desde una perspectiva global, permitan la aplicación de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos previamente, así como el desarrollo y la adquisición de otros nuevos que completen los anteriores. Las situaciones de aprendizaje favorecerán la conexión de los aprendizajes de la materia de Música con los de otras materias no solo de índole artística, por ejemplo, la relación matemática que subyace en las relaciones rítmicas y estructurales, las cualidades físicas del sonido, la relación entre el lenguaje y la música, la simbiosis del texto y el idioma con las melodías, o la necesidad de conocer el contexto histórico para entender el porqué de las diferentes expresiones musicales y dancísticas.



## **5. MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO**

El Departamento de Música está formado este curso por los profesores Jesús Morales Ros (Jefe de Departamento), Óscar García Sánchez (Jefe de Estudios) y Eloisa Zoia (Tutora de 2º B).

Óscar imparte la asignatura de música en los siguientes grupos: 1º ESO C, 1º ESO E, 1º ESO F y Artes Escénicas.

Jesús imparte la asignatura de música en los siguientes grupos: 1º ESO A, 1º ESO B y 1º ESO D, 2º ESO C, 2º ESO E, 4º ESO A/B/C/D – Grupo 1, 4º ESO A/B/C/D – Grupo 2, y 1º de Bachillerato)

Eloisa imparte la asignatura de música en los siguientes grupos: 2º ESO A, 2º ESO B, 2º ESO D, 3º A, B y C.

## **6. PLAN DE TRABAJO**

El Departamento de Música es el responsable de la elaboración de la Programación de la Asignatura de Música, para dar respuesta a las intenciones del Proyecto Educativo. Esta programación debe asegurar, con la correcta secuenciación de los contenidos a lo largo de los distintos cursos, la coherencia del proceso evitando lagunas, solapamientos y contradicciones.

El desarrollo de esta tarea nos exige, que nuestro departamento se constituya como un equipo de trabajo, capaz de investigar su acción para establecer las modificaciones y las innovaciones necesarias para mejorar y adaptar el proceso de enseñanza y aprendizaje al alumnado.

Para que el funcionamiento de este departamento sea eficaz se necesita un tiempo específico a la semana para la coordinación, por ello nos reuniremos todos los jueves de 12:40 a 13:35. En estas reuniones también pondremos al día la información tratada en las CCP.

Una de las funciones del jefe de Departamento será crear una vía fluida de intercambio y participación con el resto de Departamentos Didácticos del centro y con el

Departamento de Orientación.

En cuanto a las actividades extraescolares, decir que otro año más nos gustaría organizar la audición de alumnos por clases en la casa de la cultura de Escalona, a mediados de mayo. Esta actividad será obligatoria para todos los alumnos que cursan la asignatura. Este curso, de momento, no podremos ensayar ni realizar ninguna actividad con la Banda de Música del Lazarillo, pese a que nos gustaría participar en el certamen de institutos Montes de Toledo, siempre y cuando se pueda realizar este año.

Cuando se produzca alguna reclamación en la nota final o en cualquier otro trimestre, será otro profesor de música quien corrija las pruebas o quien realice otra prueba especial donde se evalúen los contenidos de la materia, para así poder contrastar los resultados obtenidos, y decidir desde el departamento si el alumno ha adquirido las competencias.

Cualquier modificación en el desarrollo de los temas en el aula será especificada en la Programación didáctica. En caso de que la modificación surja durante el curso será señalada en las actas de Departamento y se hará referencia en la Memoria final.

## **7. PROPUESTAS DE MEJORA**

Como propuestas de mejora para nuestro trabajo de departamento, queremos este curso, seguir elaborando una serie de material para la asignatura de Lenguaje y Práctica Musical de 1º de Bachillerato. Para ello utilizaremos parte de las reuniones de departamento para organizar el trabajo y preparar un material acorde con las indicaciones del currículo oficial y con las necesidades e inquietudes de los alumnos apoyándonos en nuestra experiencia personal.

También vamos a elaborar un temario paralelo al libro de texto para 2º de la ESO, donde tratemos todos los periodos de la Historia de la Música, repartidos en los tres trimestres. Cada mes trabajaremos a un compositor de la época que estemos viendo.

Para mejorar esta programación haremos también un seguimiento exhaustivo de la adecuación de los estándares de aprendizaje para evaluar a los alumnos, proponiendo durante el curso posibles cambios en la distribución y porcentaje de estos estándares, para que sean más efectivos.